

Voz y Acción de la Empresa Privada



PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033
CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901
www.camarapr.org
787-721-6060 | Fax: 787-723-1891



16 de enero de 2018

Hon. Yashira Lebrón Rodríguez
Presidenta
Comisión de Asuntos del Consumidor,
Banca y Seguros
Cámara de Representantes
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Presidenta:

Agradecemos la oportunidad de ofrecer nuestros comentarios sobre la Resolución de la Cámara 601. La misma propone ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor, Banca y Seguros de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar una investigación en torno al comportamiento y el cumplimiento de los comercios con las leyes vigentes de congelación de precios, ley seca y de las órdenes ejecutivas firmadas como consecuencia del impacto de los huracanes Irma y María en Puerto Rico, entre otras cosas.

La Exposición de Motivos de la medida plantea que el pasado 6 de septiembre Puerto Rico sufrió los embates del huracán Irma y dos semanas después del huracán María. Los daños sufridos por este último ocasionaron el colapso casi total de la infraestructura eléctrica, de acueductos y de comunicación. Muchos comercios, aunque sufrieron daños sustanciales, hicieron ajustes para continuar ofreciendo servicios. Sin embargo, de acuerdo a la medida, otros comerciantes inescrupulosos aprovecharon la emergencia para lucrarse injustamente de la necesidad de los consumidores, aumentando los precios en violación a las leyes y órdenes ejecutivas vigentes. Por ello, la Asamblea Legislativa entiende meritorio que se realice una abarcadora investigación donde se indague sobre el comportamiento y el cumplimiento de los comercios con las leyes vigentes.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR), es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a más de 1,000 empresas además de asociaciones afiliadas. Es la portavoz de los negocios en Puerto Rico, representando a todas las actividades comerciales, industriales, profesionales y los que constituyen la base fundamental de la economía puertorriqueña. Nuestra misión es promover el fortalecimiento de la empresa privada y la integración multisectorial, para fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de Puerto Rico y una mejor calidad de vida. La CCPR representa al comercio y la industria, sea esta grande o pequeña, de todos los sectores de la isla, con la intención de fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa.

En esta línea, la CCPR comenzó a trabajar prontamente tras el paso del huracán María para orientar a los empresarios y mantenerlos informados de las determinaciones administrativas o reglamentarias que iban surgiendo y que afectarían sus operaciones. La CCPR envió por correo electrónico y publicó por las redes sociales múltiples órdenes del Departamento de Asuntos del Consumidor, y el Departamento de Hacienda, entre otras.

No obstante, es de suma importancia tener en cuenta que, según menciona la medida, la red de comunicaciones colapsó tras el paso del huracán. Muchos de nuestros socios estaban inaccesibles, no teniendo servicio de telefonía, o internet. Si bien no hemos sido notificados de violaciones cometidas por nuestros socios en cuanto al tema de esta medida, entendemos que cualquier incumplimiento pudo haber respondido en primera instancia a la falta de acceso a la información. Ante ello, se debe evaluar si este 'grupo pequeño' tenía acceso a la información publicada. Ello ya que muchas de las determinaciones tomadas eran nuevas y de aplicación inmediata. Por lo que empresarios incomunicados, no tenían forma de conocerlas y por lo tanto cumplir con ellas.

Nótese que el huracán María fue un fenómeno sin precedente. Por ello, entendemos que esta investigación se debe enfocar en evitar el problema nuevamente. Es decir, evitar que los empresarios estén sin acceso a sistemas de comunicación para conocer las diferentes determinaciones tomadas por las agencias o entes gubernamentales que serán de vigencia inmediata.

Asimismo, se debe tomar en consideración la fluctuación de precios que se dio en algunos artículos debido a que tuvieron que ser ordenados e importados, cuando previamente la compra se hacía localmente. Este es en algunas instancias el caso de las botellas de agua, que se tuvieron que importar ante la insuficiencia de producción en la Isla.

Apoyamos esta investigación en la medida en que esté dirigida a encontrar la causa de las dificultades que surgieron para los comerciantes y los consumidores tras el paso del mencionado fenómeno y buscar formas de corregirlas.

Esperamos continuar colaborando con esta Comisión en todo asunto que propenda al bienestar económico de Puerto Rico.

Atentamente,

Alicia Lamboy Mombille
Presidenta